



Acta N° 63  
 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable  
 Corporación Municipal de Santa Rita, Departa-  
 mento de Yoro, el día Jueves 09 de Julio  
 del Año Dos Mil veinte (2020), en las Ins-  
 talaciones del Palacio Municipal, El Se-  
 ñor Mario Alexi Caballero Hernández Al-  
 calde Municipal sometió a discusión  
 de los presentes la siguiente Agenda:

- 1° Comprobación del Quórum — . —
- 2° Apertura de la Sesión — . —
- 3° Lectura, Discusión y Aprobación de  
la Agenda. — . —
- 4° Lectura, discusión y Aprobación  
del Acta Anterior. — . —
- 5° Visitas — . —
- 6° Lectura de Correspondencia — . —
- 7° Informes — . —
- 8° Puntos Varios — . —
- 8.1. Discusión del I Trimestre 2020
- 8.2. COVID-19 — . —
- 8.3. Otros — . —
- 9° Acuerdos y Resoluciones — . —
- 10° Dominios Plenos — . —
- 11° Cierre de la Sesión — . —
- Desarrollo de la Agenda — . —

1° Comprobación del Quórum — . —

Se contó con la presencia del Señor  
 Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero  
 Hernández y la vicealcalde María Jesús  
 Jiménez Berrios y los Regidores Muni-  
 cipales siguientes: Wilmer Noe Mejía  
 Molina, Carlos Nathan Ortiz Sosa, Esta-  
 nislao Díaz García, Gloria Dolores Ma-  
 radiaga, Leslie Ondina Ramos Guzman,  
 Pedro Velasquez García, Marco Antonio  
 Díaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla,  
 El Asesor Legal Denys Ramirez, El Auditor  
 Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla,  
 El Comisionado Municipal Pedro Pablo  
 García, Doctora Suyapa Avelar del

policlinico de Santa Rita, Yoro, ante la Infancia Secretaria Municipal queda Fe.  
2º Apertura de la Sesión — ° — ° —  
siendo las 3:08 P.M. Se declaro iniciada la sesión. — ° — ° — ° —

3º Lectura, Diswsion y Aprobación de la Agenda.  
Luego que la Secretaria Municipal dio lectura a la agenda fue sometida a discusión y despues aprobada de forma unanime por la Corporación Municipal. — ° — ° —

4º Lectura, Diswsion y Aprobación del Acta Anterior. — ° — ° —  
Luego que la secretaria municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente aprobada de forma unanime por la Corporación Municipal.

5º Visitas — ° — ° — ° —  
- Visita de Miembros de Locatarios del Mercado municipal Felicita Banegas presidenta, Yajaira Mejia Flores Secretaria, Etelinda Contrera, expresan que traen una solicitud y dan lectura a la solicitud dice lo siguiente: Por este medio nos dirigimos a ustedes para exponer la siguiente situación: PRIMERO: En reunión de locatarios del mercado celebrada en fecha Treinta de junio de este año se acordó en punto de acta: 1) Solicitar a la Corporación Municipal lo siguiente: En vista de que los locatarios del Mercado Municipal hemos tenido cerrado nuestros negocios por ordenanza municipal, debido a la pandemia del COVID 19, nos hemos visto afectados y sin posibilidad de obtener ingresos para cubrir obligaciones que tenemos como ser el pago de Energia Electrica, obligaciones bancarias por prestamos, pago de vigilante y alquiler de local a la Municipalidad. Por tal razón solicitamos a esta Corporación que se nos condone el pago DE LA RENTA de los cuatro meses (Marzo, Abril, Mayo y junio), que se mantuvo cerrado el Mercado



Municipal, ya que no tenemos dinero para pagar. - Así mismo solicitamos que la Corporación nos pague o subsidie el vigilante para el Mercado Municipal. — ° — ° —  
 Esperando su comprensión y buena voluntad para apoyarnos en lo planteado se suscribe de ustedes; Adjunta listado de Junta Directiva de locatario del Mercado Municipal. Firma la solicitud Felicita Banegas Luna Presidenta y Yajaira Mejía Flores Secretaria. — ° — ° —  
 El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernández manifiesta, nosotros no podemos tomar este tipo de decisiones, pero ahorita El Gobierno de la República basado a la Emergencia tiro un PCM especial para este tipo de casos, porque se sabe que se van estar dando, donde autoriza a las Municipalidades tomar algunas determinaciones, pero en base a ley queremos que nos diga El Apoderado Legal Denys Ramírez que procede y que vea lo de los PCM que tiro El Gobierno de la República. Responde El Apoderado Legal Denys Ramírez que para la próxima sesión va a presentar un dictamen por escrito, porque va a analizar lo PCM que ha emitido El Gobierno. El Regidor Wilmer Mejía manifiesta que están en la disposición de apoyar, pero van a esperar el dictamen del Apoderado Legal Denys Ramírez. El Alcalde Mario Alexi Caballero manifiesta que todos están en la disposición de apoyar y se va a emitir un acuerdo, pero se va a esperar el dictamen del Apoderado Legal Denys Ramírez. — ° —  
 El Alcalde Mario Alexi Caballero manifiesta que con lo del vigilante cuenta con que se le va apoyar en otro momento.

si viene en septiembre para que se le apruebe para el proximo año se le podria ayudar, porque ahorita la situacion economica en la Alcaldia no estan bien por la situacion que se esta viviendo.

- Visita de Ismael Peña Berente de ASky expresa que viene porque recibio una notificacion de la Corporacion Municipal por las lagunas de oxidacion y de la Funcionalidad de ASky; sigue expresando Ismael Peña con lo de las laguna de oxidacion se le esta dando mantenimiento, esta totalmente limpia. El Regidor Wilmer Mejia Manifiesta que solo es una sugerencia para que se le de mantenimiento al proyecto de las lagunas de oxidacion y pregunta si se le esta dando mantenimiento a las plantas electricas y a la estacion de bombeo. Responde Ismael Peña que si, hay un problema en la estacion de bombeo se dañaron dos bombas. El Regidor Santos Enrique Bonilla expresa que el visito la lagunas de oxidacion y vieron como que habian dentro del predio de las lagunas de oxidacion unos corrales. Responde Ismael Peña que si habian pero ya no hay y cuando entro ya habia ganado. Responde El Regidor Santos Enrique Bonilla que hace 25 dias fueron y se sorprendieron porque en el pleno de la corporacion no se ha tocado este tema en una sesion de corporacion para extender un permiso para hacer un corral dentro y no se ve correcto. pregunta El Regidor Santos Enrique Bonilla quien lo autorizo. Responde Ismael Peña que desconoce quien autorizo. Ismael Peña gerente de ASky expresa que con lo de la Funcionalidad de ASky cuando inicio su administracion, inicio con una deuda de Lps. 3,100,000.00, pero despues fueron con el Señor Alcalde Mario Alexi Caballero a la empresa eeh porque querian cortar



la luz y negociaron y se dio una parte de Lps. 350,000.00 quedaron Lps. 2,500,000.00, en febrero del 2020 se hizo un nuevo convenio quedaron Lps. 2,050,000.00, esto indica que se está haciendo bien las cosas, pero ahorita por la pandemia afectado porque las personas no quieren pagar. El Alcalde expresa que felicitó a Ismael Peña por la administración que está haciendo, esta dando buenos resultados. — ° — ° — ° —

- 6: Lectura de Correspondencia — ° — ° —
- Se le dio lectura a la Nota de Jonathan Ordóñez Jefe de Unidad Municipal Ambiental, la cual dice lo siguiente: Nota de Respuesta a Certificación. — ° — ° —
- Con número de Acta # 60, Redactada en Sesión Ordinaria, realizada en fecha 26 de Mayo del año 2020. Donde se solicita a este Departamento de Unidad Municipal Ambiental (U.M.A) los contratos ya finalizados con la Empresa CORAZA, de los años 2017 al 2019, de los antes mencionados solo se encontró el del año de 2019. El cual ya se dio copia a nuestro Auditor Municipal. Via celular. ya que no se tiene maquina habilitada para sacar copias de tamaños legales. por lo cual nuestro compañero Auditor accedió a tomar fotos del contrato, y quedando el registro de este en el departamento (U.M.A). Debido a lo antes mencionado (No tener maquina copiadora para tamaño legal) se estará dando de forma posterior la copia del contrato solicitado. — ° — ° —
- En cuanto a la invitación de los señores Raul Garcia y Leoncio Hernandez. Los que fungían como Berentes y

Sub Gerente de operaciones de COFASA como dice la Certificación, se les envió invitación por medio de WhatsApp y respondiendo a ella escribieron mencionando, que ellos lastimosamente fueron desvinculado de la Empresa, (COFASA) ya que termino el contrato con ellos, y están en sus actividades personales. — ° — ° — ° —

Mencionaron que hubiese sido un gusto asistir, pero no podran) — ° — ° —

Dado en Santa Rita a los 26 días del Mes Junio 2020 A Corporación Municipal en pleno se suscribe de ustedes Jonathan Oroñez jefe de Unidad Municipal Ambiental. — ° — ° —

- Correspondencia recibida de Informe Técnico de Inspección CESCO/MI AMBIENTE/SPS — ° — ° —

— ° — IT-DA-JO-2020 — ° —

ASUNTO: Informe técnico por denuncia Ambiental en relación a Derrame de Lixiviados y contaminación Ambiental en Rio Humuya, Santa Rita, Yoro. — ° —

LUGAR Y FECHA: San Pedro Sula, Cortés 17 de Junio de 2020. — ° —

OBJETIVO: Inspección Ambiental por denuncia ambiental relacionada a Derrame de Lixiviados provenientes de Relleno Sanitario y probable contaminación Ambiental de Rio Humuya, Santa Rita, Yoro.

I. INSPECCION Y VERIFICACION DE DENUNCIA AMBIENTAL PRESENTADA ANTE DECA/MI AMBIENTE, RELACIONADA A PROBABLE CONTAMINACION AMBIENTAL POR DERRAME DE LIXIVIA DOS PROVENIENTES DE RELLENO SANITARIO EN EL SECTOR DE SANTA RITA, YORO. — ° —

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Regional San Pedro Sula, a través del personal técnico del Centro de Estudios



Control de contaminantes (CESCCO), en cumplimiento a atención a denuncia presentada ante la Dirección de Evaluación y Control Ambiental DECA/Mi Ambiente relacionado a posible contaminación ambiental en el Rio Humuya por derrame de lixiviados provenientes de relleno Sanitario ubicado en el municipio de Santa Rita en el departamento de Yoro, realizó inspección de Campo a fin de verificar y corroborar la Veracidad de la denuncia antes descrita. — o —

Se iniciaron las diligencias, oportunas con la anuencia del alcalde municipal del municipio quien puso a disposición el equipo técnico de la Unidad Municipal Ambiental para realizar las inspecciones necesarias que concluyan y establezcan si existe contaminación en el sitio del derrame ocasionado en la zona, por lo antes expuesto Mi Ambiente programa a través del personal de CESCCO inspección de Campo, desarrollándose el día 16 de Junio de 2020, y durante la cual se pudo constatar lo siguiente; La Alcaldía municipal ha estado desarrollando actividades de restauración y manejo del sitio del botadero municipal, es por ello que existe maquinaria laborando en la zona y según versión de la Unidad Ambiental debido a un error involuntario durante la labores de remodelación hubo un rebalse de una de las fosas de lixiviados, provocando que los mismos se derramaran hacia la parte baja ocasionando problemas de acumulación de lixiviados en terrenos privados ubicado según coordenadas 16P 040 7340-1679512, así mismo existió alcance del derrame en el rio Humuya, existe un aproximado de 800 metros de distancia

recorrido de lixiviados hasta llegar al río antes mencionado. — o — o — o —  
se pudo conversar con uno de los dueños de la propiedad donde se suscitó el derrame, el cual confirmó que el evento se desarrolló debido a un error involuntario durante los trabajos que se realizan en el relleno sanitario, posteriormente se realizó recorrido en toda la zona, se pudo establecer la existencia de lixiviados en la zona afectada, no obstante se está realizando labores de remediación del sitio afectado con personal que ha estado realizando labores de limpieza en la zona. — o — o —

cabe señalar que en el departamento de Unidad Municipal Ambiental del Municipio antes descrito ha estado realizando verificación y supervisión de los trabajos que se están realizando en el área afectada, para que dichas labores tengan los resultados esperados para evitar que se tengan daños ambientales mayores en la zona. Se pudo constatar que existió presencia de lixiviados en la propiedad de la familia García y además se pudo constatar que parte de este lixiviado llegó al río Humuya en cantidades menores ya que su mayor concentración se ubicó en la propiedad de la familia antes mencionada, así mismo se pudo verificar que existe una distancia de 200 metros entre la orilla del río Humuya y la ubicación de la fosa de lixiviados ubicada en la propiedad de la familia García, según coordenadas 16P 0407305-16799676. Posteriormente se realizó inspección en el sitio donde se ubica el relleno sanitario, según coordenadas 16P 0407723-1679875, cabe señalar que dicho relleno sanitario tuvo en su momento Licencia Ambiental, pero se pudo constatar que en la actualidad dicha licencia





esta vengada, por lo que según aclarala  
 representación de la Unidad Municipal Am-  
 biental debido a que se necesita realizar  
 labores de acondicionamiento del sitio  
 previo a la evaluación de Mi Ambiente para  
 renovar la licencia, la municipalidad ha  
 estado realizando labores en el sitio por lo  
 que durante la inspección se pudo  
 constatar la existencia de una maquinaria,  
 la que en ese momento se encontró desa-  
 rrollando los trabajos en el relleno sanitario  
 donde se realiza mantenimiento de las  
 fosas donde son depositados los resi-  
 duos provenientes del municipio. — • —  
 Además se pudo verificar que no existe  
 más derrame de lixiviados en el relleno  
 causado por el accidente ya que se reali-  
 zaron los trabajos adecuados en el  
 sitio para evitar que continuara  
 derramándose y que esto ocasionara  
 mayor dificultad para los trabajos de remediación.  
 A continuación se describen los sitios  
 recorridos con sus coordenadas de ubi-  
 cación: — • — • — • —

- \* X 0407340 y 1679512: Fosa de lixiviados  
 propiedad familia García. — • —
- \* X 0407203 y 16799676: punto de confluencia  
 propiedad privada con Río Humuya.
- \* X 0406881 y 1679870: Sitio ubicado como  
 turístico aguas abajo Río Humuya.
- \* X 0405732 y 1680008: Ubicación de primeras  
 viviendas aguas abajo Río Humuya.
- \* X 0407723 y 1679875: Sitio Ubicación  
 Relleno sanitario. — • —

Así mismo se establece que se realizó  
 toma de muestra para los análisis  
 microbiológicos que servirán para deter-  
 minar posible contaminación ambiental  
 y además se realizaron mediciones de  
 campo en 02 sitios para determinar

Si existen cambios significativos en la calidad del agua en el río Humuya. — ° —  
 Entre los parámetros de campo realizados están:

- \* Conductividad — ° — ° — ° —
- \* PH — ° — ° — ° —
- \* Oxígeno Disuelto — ° — ° —
- \* Temperatura — ° — ° —
- \* Sólidos Disueltos Totales — ° — ° —

Resultados obtenidos En Campo — ° —

Fecha	Coordenadas	Sitio	pH	Temperatura	Conducti- vidad	Sólidos Disueltos	O.D.
16/06/2020	X-407132 Y-1679722	01	8.48	°C 31.8	0.155 (mS/cm)	0.148TDS	6.25
16/06/2020	X-406132 Y-1679984	02	8.60	°C 30.5	0.148 (mS/cm)	0.165TDS	6.85

DATOS: — ° — ° — ° —

- ▶ No existen dificultades de oxigenación en el agua que comprometa la vida acuática.
- ▶ Los niveles de pH son normales para agua superficial. — ° — ° —
- ▶ No se encontró ninguna alteración en el los sitios muestreados del Río Humuya que ponga en peligro la vida acuática.

Equipos participantes durante la inspección:  
 \* Equipo Técnico de UMA Santa Rita, Yoro.  
 \* Carlos Muñoz CESCO/Mi Ambiente SPS.

II. CONCLUSIONES — ° — ° —

- \* Las mediciones puntuales realizadas en el cuerpo de agua del río Humuya establecen que los niveles de oxígeno son normales para el tipo de agua analizada. — ° —
- \* No se encontró evidencia de mortalidad de peces u otro tipo de dificultades en la zona.
- \* La operación del relleno Sanitario en estos momentos está realizándose sin la Licencia Ambiental, lo que dificulta para que opere con las condiciones adecuadas. — ° —
- \* Existe evidencia de que los lixiviados haya llegado al río Humuya, pero debido a que tiene buen caudal hay bastante



dilución, lo cual ayuda para que no exista contaminación retenida. ---  
 \* Existen trabajos de remediación de los sitios contaminados por el derrame de lixiviados que están siendo supervisados por la Unidad Municipal Ambiental.

### III. RECOMENDACIONES — ° —

- ✓ Es necesario e imperativo continuar con los trabajos de Remediación de los sitios contaminados por el derrame para evitar que haya contaminación ambiental prolongada. — ° —
- ✓ Imprescindible realizar los trámites necesarios para obtener la licencia ambiental que sirva para que el relleno sanitario pueda funcionar con las medidas ambientales apropiadas.
- ✓ Mantener vigilancia y monitoreo mediante mediciones de campo en el Río Humuya que sirvan para establecer cambios en el comportamiento del agua del río antes y después del sitio donde sucedió la descarga. — ° —
- ✓ Establecer Sinergias entre la municipalidad y las instituciones que velan por el cuidado del ambiente para establecer acciones que permitan la operatividad y manejo adecuado de los residuos en el municipio. — ° —

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 06 días del mes de julio de 2020.  
 Firma y Sello Carlos R. Muñoz Leiva  
 Mi Ambiente / CESCO / Regional SPS. ---  
 Centro de Estudios y Control de Contaminantes, CESCO. Barrio Las Palmas 20  
 calle, 1 avenida Tel: (504) 2556-5163. Página  
 Web: [WWW.cesco.gob.hn](http://WWW.cesco.gob.hn) E-mail: [SPSCESCO@gmail.com](mailto:SPSCESCO@gmail.com). --- ° ---

--- CESCO-MC-PT09-F02-MBA --- ° ---  
 --- Unidad de Microbiología --- ° ---



# INFORME DE ANALISIS DE LABORATORIO

Informe no.: 15

Fecha: 16-06-2020

orden de pago: --- Fecha: 16-06-2020

Recibo No: -----

Fecha: 16-06-2020

1. Nombre del solicitante: Alcaldía Municipal Santa Rita, yoro.	2. Dirección del solicitante: Santa Rita, yoro.
3. Tipo de Muestra: Agua Superficial.	4. Recolectada por: Carlos Muñoz
5. fecha y Hora de recolección de la muestra: 16-06-2020; 10:15 a.m.	6. fecha y hora de ingreso al laboratorio: 16-06-2020 5:10 P.m.
7. Punto de Recolección: 100 Mts Aguas debajo de posible descarga de lixiviado	8. procedencia de la muestra: Río Humuya, Santa Rita, yoro.
Coordenadas X0407132, Y1679722	

## RESULTADOS

# MUESTRA	FECHA DE EJECUCION DEL ANALISIS	METODO APLICADO <sup>1</sup>	ANÁLISIS	RESULTADO	VALOR REFERENCIA <sup>2</sup>
SS 25	16-06-2020	9222-D	Recuento Coliformes Termotolerantes	85 UFC/100ML	5,000 UFC/100ML
SS	16-06-2020	9222-B	Recuento Coliformes Totales	72 UFC/100ML	25,000 UFC/100ML

REFERENCIA DEL METODO<sup>1</sup>: METODOS ESTANDAR PARA ANALISIS DE AGUA Y AGUA RESIDUAL. EDICIÓN 22.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA<sup>2</sup>: PROPUESTA NORMA TÉCNICA NACIONAL PARA AGUA DE USO EN PRESERVACION DE LA FLORA Y LA FAUNA (CALIDAD BASICA DEL AGUA)

OBSERVACIONES: El resultado obtenido no excede el valor de referencia de la norma aplicada. ---

Abreviaciones: ---

UFC/100ML: Unidades Formadoras de colonias en 100 mililitros.

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ---

Firma y Sello Dra. Karhen Rodríguez jefe de Laboratorio CESCO Regional Mi Ambiente San Pedro Sula. ---

IV. ANEXOS ---

Imágenes de sitio contaminado por lixiviados, vista parcial del río Humuya, imágenes del Belleno



Sanitario, Muestreo en Río Humuya, Pano-  
 rámica del Río Humuya, preservación de Muestras.  
 - El Apoderado Legal Abogado Denys  
 I. Ramirez Padilla presenta Dictamen  
 del Reclamo Administrativo de Josue  
 Rosas Posas. El Apoderado Legal  
 Denys Ramirez Manifiesta que  
 lo Declara NO HA Lugar, la solici-  
 tud de reclamo administrativo in-  
 terpuesto por el Señor Josue Rosa  
 Posas, por ser improcedente. -  
 - Correspondencia recibida, la cual dice  
 lo siguiente: Tegucigalpa, M.D.C., 30  
 de Junio, 2020. -

Oficio Presidencia N° 922/2020/Emergen-  
 cia Covid-19 Municipalidad de Santa  
 Rita, Departamento de Yoro. -

Señor Mario Alexi Caballero Hernández  
 Alcalde Municipal Santa Rita, Yoro. SU  
 oficina. Señor Alcalde Municipal:  
 Con base en los comunicados números  
 04, 05 y 06, todos del año 2020, emitidos  
 por este Tribunal; mediante oficio pre-  
 sidencia No. 842/TSC/UAIM-2020 de  
 fecha 03 de abril de 2020, se instruyó  
 a los Auditores Internos de las Muni-  
 cipalidades que se encuentren realizando  
 Compras y Contrataciones de bienes, in-  
 sumos y servicios, así como otras  
 acciones relacionadas con la Emergencia  
 Sanitaria Nacional COVID-19; acom-  
 pañar los referidos procesos. Asimismo,  
 mediante correo electrónico de fecha  
 06 de abril de 2020, se remitieron a la  
 Unidad de Auditoría Interna de la  
 Municipalidad a su cargo, todos los ins-  
 trumentos a utilizar para efectuar el  
 control concurrente a las operaciones  
 que se efectúen en el marco de la  
 emergencia antes mencionada.

- sin perjuicio de las actividades que la Unidad de Auditoría Interna debe realizar y los informes o reportes que debe remitir a este Tribunal a través de los medios y procedimientos autorizados: Solicitamos se nos informe (adjuntando la evidencia que corresponda) lo siguiente:
1. Remitir copia del Acta No. 60 (extraído del libro de actas, no certificación) de la Sesión celebrada por la Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro en fecha 26 de Mayo de 2020. — • —
  2. Informar si se incluyó a los veedores en todas las etapas del proceso de compra de los productos, para la operación Honduras Solidaria. — • —
  3. En virtud que fueron los proveedores los encargados del empaque de las raciones ¿cuáles fueron los controles que la Municipalidad implementó para garantizar que las cantidades pagadas fueran las incluidas en las bolsas? — • —
  4. Documento debidamente firmado y sellado mediante el cual la Municipalidad con el acompañamiento de los veedores, estableció la metodología y los criterios para la selección de los beneficiarios de la Operación Honduras Solidaria.
  5. Mecanismo mediante el cual la Municipalidad comunicó a los empleados que participaron en el despacho de raciones de la Operación Honduras Solidaria, sobre la participación de los veedores. — • —
  6. Listado de las personas que participaron en la entrega de las raciones en cada colonia, barrio o aldea, incluyendo la evidencia de los criterios que la Municipalidad utilizó para su selección. — • —
  7. Cuáles fueron las actividades desarrolladas por el Coordinador del comité de Emergencia Municipal y la coordinación que este



lubo con los veedores.

8. Mecanismo de entrega de las raciones, desde la salida de la Municipalidad o sitio en que tenían almacenados los productos hasta su entrega al beneficiario final, incluyendo listado de los lugares en cada uno de los barrios, colonias o aldeas beneficiadas que la Municipalidad utilizó para la entrega.

9. Listado de los presidentes de patronatos de las diferentes colonias, barrios o aldeas beneficiadas, así como copia de las actas por estos firmadas.

10. Listado de las colonias, barrios o aldeas beneficiadas y si todas pertenecen al Municipio de Santa Rita, Yoro o si se benefició a personas de lugares que no pertenecen al Municipio y cuáles son las causas.

11. Informar si existen colonias, barrios o aldeas en las que se entregaron raciones de alimentos sin la participación de veedores y cuáles son las causas.

Las consultas que se generen durante la emergencia pueden realizarse a los correos electrónicos [yrubio@tsc.gob.hn](mailto:yrubio@tsc.gob.hn) o [ymeran@tsc.gob.hn](mailto:ymeran@tsc.gob.hn).

Atentamente, Jose Juan Pineda Varela magistrado presidente.

7º Informes

- El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que debido al oficio presidencia No 922/2020/Emergencia Covid 19 Municipalidad de Santa Rita, Departamento de Yoro, antes mencionado, le dara respuesta el viernes 17 de Julio 2020.
- Informa El Alcalde Mario Alexi Caballero que presenta el Informe

de liquidación de Fondos de la operación Honduras Solidaria, se entregaron 2,117 raciones por de Lps. 1,058,500.00 valoradas en 500 lempiras cada una; también El Alcalde solicita firma del Auditor Municipal y Secretaria Municipal. — • — • — • — • —

- El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez solicita la Aprobación la Elaboración de los estados Financieros del ejercicio fiscal al 30 de junio del 2020 en los formatos oficiales de la Contaduría General de la Republica, Información extraída de la herramienta del sistema SAMI. El Alcalde lo somete a votación la aprobación, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal. — • — • — • — • —

8: Puntos Varios — • — • — • — • —

8.1. Discusión del I Trimestre 2020

La Regidora Municipal Leslie Ondina Ramos Guzman entrega Al Alcalde Mario Alexi Caballero la documentación que necesitan verificar del I Trimestre 2020.

8.2. COVID-19 — • — • — • — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que ha tenido reunión con la Doctora Suyapa Avelar del policlinico y hay una seria contaminación en el Municipio y se tienen que tomar decisiones; sigue expresando El Alcalde que El Gobierno de la Republica de Honduras, esta proponiendo unos centros de triaje y centro de triaje es lo mismo que se tiene en el policlinico, donde se le entrega el medicamento MATZ a las personas, en este momento hay demasiado sospechosos por caso de COVID-19 y el policlinico esta siendo insuficiente para abastecer muchas personas y ya hay muy poco medicamento para seguirle dando a las personas, ya que estan llegando aproxima-





mente de 10 a 15 personas diarias sospechosas de COVID-19 y se le está dando el tratamiento MAIZ y el tratamiento está siendo muy efectivo, pero se necesita abastecer más al policlínico; sigue expresando El Alcalde estamos preocupado al ver las personas que no hacen caso, las personas no están tomando el distanciamiento social, no están haciendo caso a las recomendaciones y la policía tiene temor a ser infectado; también manifiesta El Alcalde escucharemos a la Doctora Suyapa Avelar ya que ha estado dando algunas indicaciones, que se podría abrir un centro de atenciones de personas, pero no se cuenta con los medios, ni con el presupuesto y la misma función que haría este centro, se está haciendo en el policlínico; sigue manifestando El Alcalde entonces le dije a la Doctora Suyapa Avelar que la opción que tenemos es fortalecer El policlínico, el dinero que se tiene que gastar, se tiene que gastar, porque el tratamiento MAIZ es muy efectivo si se detecta a tiempo, si no se detecta a tiempo no funciona y el policlínico tiene el medicamento MAIZ.

Participación de la Doctora Suyapa Avelar del policlínico manifiesta lo siguiente: estamos en etapa 5 ya es una contaminación comunitaria y esta etapa 5 está enfocada en la parte de educación y la parte de cultura que es el talón de Aquiles a nivel Nacional, no solo de Santa Rita, Yoro y con la apertura como las



personas trabajan en diferentes lugares están regresando con síntomas, sigue manifestando la Doctora Suyapa Avelar que como secretaria de salud están en la obligación de informar a la Máxima Autoridad de los casos que se presentan con nombre y con dirección y con todo, porque son quienes toman decisiones. y como decisión de la Región se quedó que solo se iban a estar informando los números de caso y las edades, pero no los sitios. Así mismo expresa la Doctora Suyapa Avelar que en Santa Rita, Yoro hay reportados por SINAGER 3 Muertes, mas los sospechosos que hemos tenido suman 8 y como corporación tienen que tomar decisiones en cuanto al manejo de los cadáveres por sospecha de COVID-19 son altamente contagiosos por la parte de fluidos, por lo tanto el manejo de este tipo de paciente llevan un protocolo que se le entregaron a las funerarias para que corroboren, se tiene firma que se le entregó informe a las funerarias para que se pudieran preparar y pudieran apoyar, ahí tienen los lineamientos; sigue manifestando la Doctora Suyapa Avelar entonces en etapas son acciones radicales y la propuesta de la Secretaría de Salud va enfocada como estrategia para disminución de número de caso en el Municipio de Santa Rita, solicitando se realice la propuesta a SINAGER del cierre temporal por 15 días y el fortalecimiento y cumplimiento estricto de las medidas ya establecidas por el Gobierno.

El Alcalde Mario Alexi Caballero manifiesta que el Mayor contaminantes son los velatorios



430  
que es difícil decirle a un familiar  
que no vele a un familiar. — • —  
El Regidor Wilmer Mejía Manifiesta  
que se hagan cumplir las medidas de  
bioseguridad ya establecidas por el  
Gobierno. — • —

El Regidor Estanislao Díaz Manifiesta  
que si las Autoridades, Departamentos  
encargados de poder cumplir  
las ordenanzas no están funcionando,  
de que sirve estar emitiendo  
ordenanza si no se van a cumplir,  
si se van a tomar medidas, tienen  
que funcionar los Departamentos  
encargados. Justicia Municipal,  
tiene que estar funcionando la policía,  
la Doctora Suyapa Avelar  
del policlinico; Sigue expresando  
El Regidor Estanislao Díaz  
Sugiere que se tiene que tener  
organizado cuando una persona  
muere. — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero  
propone que se hagan tres fosas.  
La Regidora Gloria Dolores Maradiaga  
manifiesta que como idea para las personas  
cuando se mueren, que se arregle  
la ermita del Cementerio y también  
se tiene que habilitar la Luz del  
Cementerio. El Regidor Pedro Velasquez  
manifiesta que le parece bien la idea  
de la Regidora y pide que se hagan  
cumplir las ordenanzas y que se hagan  
acompañar de personas con autoridad.  
El Regidor Wilmer Mejía Manifiesta  
que las medidas ya están dadas por  
el Gobierno, solo es hacerlas cumplir  
y con lo del velatorio podría ser  
la casa de la cultura y con la Doctora  
Suyapa Avelar si necesita medicamento

en el polidivnico se le puede aprobar la cantidad necesaria.

La Doctora Suyapa Avelar Manifiesta que hay un personal de Salud que esta trabajando veinticuatro siete, este personal esta cansado por lo tanto las acciones de ustedes como Autoridades tienen que ser encaminada a que se tomen acciones precisas, se necesita tener personal capacitado, funeraria debidamente certificada, se necesita lineamiento ahi estan solo tienen que fortalecerlo.

El Regidor Santos Enrique Bonilla pregunta a la Doctora Suyapa Avelar con los fondos que se le aprobaron de los Lps. 150,000.00 fueron entregados en su totalidad. Responde la Doctora que si, se han hecho dos compras de medicamento, lo han hecho han estado dando en partes y tambien se dio compra de insumo de sanitización.

El Regidor Estanislao Diaz Garcia pregunta a la Doctora Suyapa Avelar de parte del Estado no han habido ayuda. Responde la Doctora no en su totalidad, la Region ha estado apoyando con el equipo de proteccion personal medico y con los medicamentos.

- El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez somete a votación la aprobación Lps. 60,400.00 para compra de medicamentos para el polidivnico, siendo aprobado por Unanimidad por la Corporación Municipal.

El Alcalde Mario Alexi Caballero pregunta si se va a cerrar el Municipio y que el no esta de Acuerdo, pero como la Doctora Suyapa Avelar lo esta solicitando, se tiene que someter a votación. El Regidor Santos Enrique Bonilla Manifiesta que como el Alcalde va a tirar a votación el cierre del Municipio, cuando no atenido



La capacidad y esta atendido al progreso y a los demás Municipio, porque los Departamentos aquí han sido deficiente, incapaces de cerrar El Municipio y no hay control, hay que dialogar. El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez expresa que si progreso cierra se viene un problema grande. — — La Regidora Leslie Ondina Ramos Manifiesta que lo mas que quiere que las persona se le eduquen y si cierra el Municipio que se cierre parejo y que no haya preferencia. El Regidor Estanislao Diaz Garcia Manifiesta que si no se estan cumpliendo con las medidas que ya estan establecida de que sirve cerrar el Municipio. — . — . —

La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Manifiesta que estaria de Acuerdo si se hace que como Corporación le estan dando Al Alcalde para que le solicite a SINAGER el Cierre. El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez somete a votación la Aprobación El Cierre total del Municipio que solicito la Doctora Suyapa Avelar del policlinico. Votando a favor: la Regidora Gloria Dolores Maradiaga y votando en contra: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y los Regidores: Wilmer Noe Mejia Molina, Carlos Nathan ortiz Sosa, Estanislao Diaz Garcia, Leslie Ondina Ramos Guzman, Pedro Velasquez Garcia, Marco Antonio Diaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla por Mayoría de Votos de los miembros de la Corporación Municipal no se aprobó el cierre total del Municipio.

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que no queda Autorizado El cierre total del Municipio. — • — • —

- El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez manifiesta que hay otro gran problema que es el dengue. La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Manifiesta que si hay casos de dengue en el Municipio y hay tres bombas. El Alcalde Mario Alexi Caballero manifiesta que tiene tres Recursos humanos dentro de la Municipalidad y mañana (30/07/20) los pone a la disposición de la Tecnico en Salud Ambiental (T.S.A.) Gloria Dolores Maradiaga, para la Fumigación por el dengue y Facilitora el combustible y vehículo. — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Manifiesta que ya hay un Vehículo y parlante para andar parlantando y las personas al oirlo ya estan tomando conciencia de lo que esta pasando por la pandemia y se ponen su mascarilla. — • —

El Regidor Marco Antonio Diaz propone que se acondicione un lugar para cuando muere una persona. — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez propone que se haga el cierre permanente de la calle del cementerio por lo de la hermita que serian el velatorio. El Regidor Estanislao Diaz propone que solo se cierra cuando haya velatorio. — • —

8.3. otros — • —

- La Doctora Suyapa Avelar Solicita que por favor se priorise el pago de personas de salud que se le adeuda a la fecha dos meses que son Mayo y Junio 2020.

- La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Manifiesta que se Deroque lo del Proyecto Solicitado de los Tunel de Sanitización, en Vista que se recibió oficio el 01 de Julio del



Presente año, ya que no existe eficacia con este Sistema del Virus SARS-Cov-2 de prevención. Secundando esta derogación, El pleno de la Corporación Municipal.

El Regidor Santos Enrique Bonilla Manifiesta que tiene interrogantes para El Señor Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez, porque se les niega como Corporativo la presencia del jefe UMA Jonathan Ordoñez y de la persona que firmo el primer Contrato de las tripas de pollos? Responde El Alcalde que es prohibido las reuniones de mas de 10 personas, pero en la proxima sesión ya presento su informe y ya Mi ambiente presento un informe. El Regidor Santos Enrique Bonilla Manifiesta entonces quiere decir que ellos no van poder comparecer ante El pleno de la Corporación. Responde El Alcalde que el puede responder por el jefe de UMA porque es empleado de la Municipalidad. El Regidor Santos Enrique Bonilla expresa que pidio el Informe de los instrumentos y del Mobiliario, de la biblioteca y la Casa de la cultura. Responde El Alcalde que no va arriesgar a las persona para que presenten un informe, hay que esperar que pase esta pandemia y con gusto lo pide. El Regidor Santos Enrique Bonilla expresa porque el Señor del CODEN Daniel Ochoa y el presidente de la Comisión de transparencia George Mejia no han hecho posible hacer llegar el informe de veedores a los Corporativos. El Regidor Santos Enrique Bonilla solicita para la proxima sesión la presencia del presidente de la Comisión de trans-



presencia George Mejía con el informe de la segunda entrega de las bolsas solidaria. El Regidor Santos Enrique Bonilla manifiesta que debido que en reiteradas ocasiones se a solicitado la presencia del jefe de UMA Jonathan Ordoñez, y la persona que firmo el primer contrato de las tripas de pollos, les solicitan nuevamente la presencia. y tambien solicita la presencia de Carlos Muñoz CESCO/Mi Ambiente SPS.

9º Acuerdos y Resoluciones — • — • —

\* La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad La Elaboración de los Estados financieros del ejercicio fiscal al 30 de junio del 2020 en los formatos oficiales de la contaduría general de la Republica, Información extraída de la herramienta del sistema SAMI.- — • — • —

\* La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad La cantidad de Lps. 60,400.00 para compra de medicamentos para el policlinico.-

\* La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos de los miembros presentes no se aprobó el cierre total del Municipio. votando a favor la Regidora Gloria Dolores Maradiaga y votando en contra: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y los Regidores: Wilmer Noe Mejía Molina, Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Díaz Barcia, Leslie Ordina Ramos Guzman, Pedro Velasquez Barcia, Marco Antonio Díaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla.- — • — • —

\* El pleno de la corporación Municipal por unanimidad Derogan lo del proyecto solicitado de los tunel de sanitización, en vista que se recibió oficio el 01 de julio del presente año, ya que no existe eficacia con este sistema del virus SARS-COV-2 de prevención.- — • — • —





Inicio plenos — o — o — o —

No Hubo — o — o — o —

11: Cierre de la sesión — o — o — o —

Y no habiendo mas que tratar se  
Cerro la sesión a las 7:30 P.M. —

Caules N. Ortiz *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Santos Enrique Bonillo Bonillo

*[Signature]*